

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO INTEGRAL Y DESARROLLO

FUNDAFID

NIT: 901002663 -0



ACTA No. 5

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Pasto, a los 27 días del mes de octubre del 2025, siendo las 9:00 AM horas, se reunieron en las instalaciones de la Fundación para el Fomento Integral y Desarrollo, los asociados legalmente convocados conforme normas y estatutos, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de presidente y secretario **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
4. Lectura y aprobación del nuevo artículo 5 objeto social del Capítulo II y artículo 8 del Capítulo III de los Estatutos
5. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum:

El presidente de la Fundación, LUIS CARLOS CAICEDEDO PAZOS, verificó la asistencia de un asociado de uno hábil, constatando la existencia de quórum del 100% liberatorio y decisorio conforme a los estatutos vigentes.

2. Lectura y aprobación del orden del día:

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad.

3. Se nombra como presidente a señor LUIS CARLOS CAICEDEDO PAZOS y como secretaria la señora YAMILE ELISA VALLEJO VENEGAS quienes manifiestan la actuación de sus cargos

DIRECCIÓN CRA 29^a N° 18- 70 LAS CUADRADAS

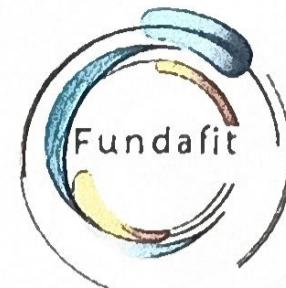
fundacionfundafid@gmail.com

CELULAR: 3155452074

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO INTEGRAL Y DESARROLLO

FUNDAFID

NIT: 901002663 -0



4. Lectura y aprobación para complementar al capítulo II objeto social de la Fundación:

En cumplimiento de las proyecciones misionales de la Fundación y con el fin de fortalecer el componente cultural y artístico dentro de sus actividades, la Asamblea aprueba incluir en el objeto social la siguiente disposición complementaria, conforme al código CIIU R9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo

Se anexará al final del objeto social existente de la siguiente manera: **Desarrollar, promover, organizar y ejecutar actividades de espectáculos musicales en vivo, tales como conciertos, festivales, recitales, presentaciones artísticas, culturales y musicales, con el fin de fomentar la cultura, el arte, el talento local y regional, así como la integración social y comunitaria.**

Estas actividades podrán realizarse de manera directa o en alianza con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, y podrán incluir la contratación de artistas, grupos musicales, técnicos, productores, escenógrafos y demás profesionales vinculados a la producción y gestión de eventos culturales.

La Fundación podrá además gestionar recursos, patrocinios o convenios para el desarrollo de dichas actividades, como parte de su compromiso con el fortalecimiento del sector artístico, cultural y creativo.

Lectura y aprobación del nuevo artículo 8 del Capítulo III:

Después de la exposición, se propuso adicionar al Capítulo III de los Estatutos el siguiente artículo 8:

Artículo 8. Irreembolsabilidad de aportes y no distribución de excedentes
Los aportes que realicen los fundadores, asociados o donantes a la Fundación para el Fomento Integral y Desarrollo no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la entidad, ni en el evento de su disolución y liquidación.

Los excedentes que obtenga la Fundación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, entre sus asociados, fundadores, donantes o miembros de los órganos de dirección o administración. Dichos excedentes se destinarán exclusivamente al cumplimiento y desarrollo del objeto social de la entidad, conforme a la normatividad vigente.

DIRECCIÓN CRA 29^a N° 18- 70 LAS CUADRAS

fundacionfundafid@gmail.com

CELULAR: 3155452074

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO INTEGRAL Y DESARROLLO

FUNDAFID

NIT: 901002663 -0



Puesta a consideración de la Asamblea, la propuesta de adición y reformas de los estatutos fue aprobada por unanimidad del asociado presente.

5. Lectura y aprobación del acta:

Leida el acta, fue aprobada y firmada por unanimidad quienes intervinieron en la reunión el 27 de octubre de 2025.

Presidente:

LUIS CARLOS CAICEDEDO PAZOS
C.C. No. 12.746.528 de Pasto

Secretaria

Yamile E. Vallejo V.

YAMILE ELISA VALLEJO VENEGAS
C.C. No. 59.314.105 de Pasto

La presente acta es fiel copia del acta original

Secretaria

YAMILE ELISA VALLEJO VENEGAS
C.C. No. 59.314.105 de Pasto

DIRECCIÓN CRA 29^a N° 18- 70 LAS CUADRADAS

fundacionfundafid@gmail.com

CELULAR: 3155452074